

**RESOLUCIONES
APROBADAS
POR LA
34^a ASAMBLEA GENERAL
DEL ICOM**

Kioto, Japón

2019

Resolución No.1

**“Sostenibilidad y la implementación de la Agenda 2030,
Transformar nuestro mundo”**

Considerando que lo que la humanidad exige actualmente al planeta es insostenible, y que el planeta y todos sus habitantes, humanos y no humanos, se enfrentan a una enrevesada serie de crisis medioambientales y sociales sin precedentes, cuyos impactos (mayor desigualdad, guerras, pobreza, cambio climático y pérdida de la biodiversidad) están sirviendo para amplificar dichas crisis;

Reconociendo que los miembros de las Naciones Unidas han acordado unánimemente poner en marcha la Agenda 2030, “Transformar nuestro Mundo”, para abordar las crisis e iniciar la creación de estrategias dirigidas a lograr un futuro sostenible;

Entendiendo que los museos, como fuentes fiables de conocimiento, son un recurso de valor incalculable para conseguir la participación de las comunidades y están perfectamente posicionados para empoderar a la sociedad mundial para que, de manera colectiva, imagine, diseñe y cree un futuro sostenible para todos;

La 34ª Asamblea General recomienda al ICOM, a sus Comités, Alianzas, Organizaciones Afiliadas y Secretaría:

- **reconocer** que todos los museos tenemos un papel que desempeñar en la conformación y creación de un futuro sostenible por medio de nuestras diversas programaciones, asociaciones y operaciones;
- **respaldar** el llamamiento urgente del Grupo de Trabajo del ICOM sobre el Desarrollo Sostenible para responder a través de una reflexión y reformulación de sus valores, misiones y estrategias;
- **familiarizarse con**, y apoyar de todas las formas posibles, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y utilizar la Agenda 2030, “Transformar nuestro mundo”, como marco orientativo para incorporar la sostenibilidad en nuestras prácticas internas y externas, así como en la programación educativa;
- **empoderarnos** a nosotros mismos y a nuestros visitantes y comunidades a través de aportaciones positivas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, reconocer y reducir nuestro impacto medioambiental, incluida nuestra huella de carbono, y ayudar a garantizar un futuro sostenible para todos los habitantes del planeta: humanos y no humanos.

Nota: Redactado a partir de una Recomendación presentada por ICOM Noruega y ICOM Reino Unido

Resolución No. 2

**“Compromiso con la integración de Asia
en la comunidad del ICOM”**

Asia es un vasto continente marcado por la diversidad. Muchos de sus países y regiones son multilingües, multiétnicos y multireligiosos. Por todo ello, el patrimonio cultural de Asia es rico y variado y refleja múltiples circunstancias e historias. Algunos países asiáticos han experimentado también la colonización, ya sea en su pasado reciente o más lejano.

Los museos encontrados en Asia incluyen, no solamente instituciones muy consolidadas, sino también, numerosas instalaciones de reciente construcción. Si bien esta evolución ha contribuido a que haya museos en más regiones de Asia que nunca, también ha estado inevitablemente acompañada de niveles desiguales de experiencia en temas de administración museística, conservación, gestión de colecciones e investigación. Algunos museos asiáticos han sufrido incluso la falta de recursos e infraestructuras básicas. Como contraposición, otros utilizan prácticas y políticas muy sofisticadas que siguen siendo poco conocidas para el resto del mundo debido a las barreras lingüísticas o a la falta de intercambio internacional. Por otro lado, los museos de otras partes del mundo que tienen obras asiáticas suelen tener un acceso limitado a los conocimientos especializados o tradicionales de sus colegas asiáticos.

Para integrar mejor a los países asiáticos en la comunidad museística internacional, la 34^a Asamblea General recomienda al ICOM que se comprometa a reforzar el entendimiento mutuo con los museos asiáticos y, al mismo tiempo, respetar la autonomía, la singularidad y la diversidad de la región. De forma más específica recomendamos lo siguiente para contribuir a la mejora del profesionalismo en el ámbito museístico:

- i) la promoción de exposiciones relacionadas con Asia, de acuerdo con la resolución de ICOM Milán 2016 “Promoción y protección de objetos culturales sujetos a préstamos internacionales”;
- ii) la creación de contenido digital y bases de datos de arte asiático más robustas y con alcance internacional;
- iii) la promoción de intercambios académicos internacionales entre especialistas de Asia y de todo el mundo; y, por último,
- iv) el establecimiento de redes especialistas centradas en el arte y la cultura asiáticos, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencia y para enriquecer la presentación del contenido asiático en los museos de todo el mundo.

Nota: Redactado a partir de una Recomendación presentada por ICOM Japon y Respaldado por ICOM ASPAC, ICOM Bangladesh, ICOM China, ICOM Pakistán e ICOM Mongolia.

“Compromiso con el concepto ‘Museos como ejes culturales’”

El tema “Museos como ejes culturales” es especialmente relevante por haber sido el tema unificador de la 25ª Conferencia General del ICOM, celebrada en el mismo lugar que el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1997.

El concepto de “Ejes culturales” sugiere que el papel de los museos como ejes centrales del intercambio de información trasciende el tiempo, ya sea siglos, períodos políticos o generaciones.

Este marco conceptual y prolongado en el tiempo propició una Conferencia General muy relevante, con debates innovadores sobre la definición de museo, sobre sostenibilidad y sobre la correlación entre los museos y el desarrollo local. El concepto “Ejes culturales” también incluye la capacidad de los museos de traspasar las fronteras nacionales y geopolíticas.

Por último, como concepto, sugiere el papel generador que pueden desempeñar los museos para forjar conexiones transversales entre diferentes ámbitos. Los museos nos pueden ayudar a descubrir las relaciones integrales que existen entre las humanidades y las ciencias. En este sentido, es muy significativo que los debates de ICOM Kioto, la tercera Conferencia General que se celebra en Asia Oriental, incluyan temas interdisciplinarios como la gestión del riesgo de desastres o los archivos.

Para satisfacer estas necesidades de una nueva era, que trascienden el tiempo, las naciones y las disciplinas, proponemos que el ICOM reafirme su compromiso por un discurso flexible e integrador a través de una adaptación del marco conceptual “Museos como ejes culturales”.

Nota: Redactado a partir de una Recomendación presentada por ICOM Japon y Respaldo por ICOM ASPAC, ICOM Bangladesh, ICOM China, ICOM Pakistán e ICOM Mongolia.

Resolución No. 4

“Medidas para preservar y mejorar las colecciones almacenadas en todo el mundo”

La 34^a Asamblea General del ICOM insta a:

- el ICOM, sus Comités Nacionales, Comités Internacionales, Alianzas Regionales, Organizaciones Afiliadas y Secretaría;
 - los organismos intergubernamentales relevantes;
 - las asociaciones museísticas profesionales nacionales e internacionales;
 - las instituciones nacionales responsables de museos;
 - las instituciones de conservación nacionales e internacionales;
 - los directores de museos;
 - y todos los profesionales del patrimonio,
-
- **a adoptar todas las medidas necesarias para reducir los riesgos de las colecciones almacenadas de todo el mundo.** Esto incluye la asignación de fondos y la utilización de todas las herramientas y metodologías disponibles para garantizar la misión de los museos relativa a la investigación, la educación y el disfrute de las generaciones actuales y futuras.
 - **reconocer** la importancia de la cultura en las diversas formas que ha asumido en el tiempo y el espacio, y la necesidad de adoptar los métodos apropiados para preservar la diversidad de los testimonios naturales y culturales en las políticas nacionales e internacionales del desarrollo, en interés de las comunidades, los pueblos y los países;
 - **reafirmar** que diferentes tipos de instituciones de la memoria tienen un valor fundamental como custodios del patrimonio, y que su función implica la conservación de las características materiales y la documentación de sus colecciones para estudios posteriores, para su exposición y acceso;
 - **considerar** la misión fundamental de museos, bibliotecas, archivos y otras instituciones de la memoria de conservar, generar conocimiento y dar acceso a la cultura material para contribuir a una amplia difusión de la cultura y a la educación de la humanidad en pro de la justicia, la libertad y la paz;
 - **afirmar además** que la conservación de las colecciones contribuye a la promoción de los derechos humanos, como se desprende de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y
 - **comprometerse a** reforzar la función de la Ciencia de la Conservación y la Ciencia del Patrimonio en la generación de conocimientos especializados para la preservación y conservación de las colecciones en favor de la protección del patrimonio cultural y natural, considerando su función y sus responsabilidades sociales conexas;

- **reconsiderar** la gestión del patrimonio cultural, concretamente las políticas, prácticas y criterios de exposición de las colecciones almacenadas en los depósitos;

Además el ICOM encargue a un Comité Permanente el análisis de la situación de los depósitos en los museos de todo el mundo, y cuente para ello con la cooperación de los Comités Nacionales e Internacionales.

Nota: Redactado a partir de una Recomendación presentada por ICOM-CC, ICAMT, COMCOL, ICMS e ICOM Italia y Respaldado por ICOM Alemania, ICOM Azerbaiyán, ICOM Bélgica, ICOM Dinamarca, ICOM Estonia, ICOM Finlandia, ICOM Francia, ICOM Greca, ICOM Italia, ICOM Letonia, ICOM Lebanon, ICOM Madagascar, ICOM Noruega, ICOM Polonia, ICOM Rumania, ICOM Serbia, ICOM Eslovenia, ICOM Suecia, ICOM Europa, ICOM SEE, ICFA, CIPEG, CAMOC, CECA, ICOFOM, COSTUME e UMAC.

Tomando nota de la Declaración de Santiago de Chile (UNESCO, 1993), corroborando las Resoluciones del ICOM relativas a las comunidades, la sostenibilidad y los paisajes culturales, y observando que la Resolución del ICOM relativa al “museo difuso”, adoptado en Milán en 2016, subraya que los museos son más que edificios tradicionales, colecciones y prácticas de comisariado establecidas, que tienen valor para el desarrollo social, cultural, medioambiental y económico y que, por lo tanto, promueven los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,

La 34^a Asamblea General recomienda al ICOM:

- Ofrezca un mayor reconocimiento, y apoyo, a la enorme cantidad de organizaciones dirigidas por las comunidades que actualmente no cumplen la Definición de Museo del ICOM (2007) pero que fomentan los objetivos de salvaguardar y promover el acceso al patrimonio natural, cultural e inmaterial y su uso sostenible para el desarrollo medioambiental, social y económico de las comunidades, en el cumplimiento de los objetivos de 2030 de las Naciones Unidas y de la justicia social.
- Continúe siendo sensible a las diferencias locales y regionales y demuestre ser conscientes de la dimensión geopolítica del concepto de Museo, especialmente en relación a las necesidades de recursos de los museos de base comunitaria de países de renta media-baja.
- Reconozca el valor de los museos de base comunitaria para la promoción de los instrumentos del ICOM, la UNESCO y la carta internacional y sus valores en materia de derechos humanos y paz, y desarrollo comunitario sostenible en general, especialmente en los contextos de comunidades indígenas y de minorías étnicas y ante los desafíos que plantea la migración.
- Impulse el trabajo colaborativo con y entre museos de base comunitaria a nivel nacional y birregional.
- Contribuya a desarrollar la capacidad de los museos de base comunitaria y los ecomuseos en sus planteamientos transformativos para trabajar por comunidades vivas sostenibles, por el desarrollo territorial y la protección y mejora de los paisajes culturales.
- Refuerce, facilite y movilice a los Comités Nacionales e Internacionales del ICOM, así como a las Alianzas Regionales y Organizaciones Afiliadas, para que actúen como mediadores de una mejor comprensión de la cultura a nivel comunitario y entre regiones de cara a cumplir los objetivos mencionados.

Nota: Redactado a partir de una Recomendación presentada por ICOM Europa y ICOM LAC

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE RESOLUCIONES PARA LA
CONFERENCIA GENERAL DE KIOTO 2019**

Presidenta:

Marlen MOULIOU (Grecia)

Miembros:

Alec COLES (Australia)

Luc EEKHOUT (Países Bajos)

Lamia FERSI (Túnez)

Martina LEHMANNNOVA (República Checa)

Luis de PEÑA (República Dominicana)

José Alberto RIBEIRO (Portugal)

Johei SASAKI (Japón)

Miembros ex officio:

Suay AKSOY (Presidenta del ICOM)

Peter KELLER (Director General del ICOM)